



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: Duelo Fallecimiento Hebe de Bonafini

VISTO el Expediente No. EX-2022-125435413- -APN-IUNDDHH#MJ, el fallecimiento de la señora Hebe María PASTOR de BONAFINI ocurrido el día 20 de noviembre de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 768, de 22 de noviembre de 2022, se decretó duelo nacional por el fallecimiento de la señora Hebe María PASTOR de BONAFINI, cofundadora de “MADRES DE PLAZA DE MAYO”, Presidenta de la ASOCIACIÓN MADRES DE PLAZA DE MAYO y artífice de la UNIVERSIDAD POPULAR “MADRES DE PLAZA DE MAYO”, cuyo continuador es el actual INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO” (Ley N° 26.995).

Que Hebe María PASTOR de BONAFINI nació en Ensenada, Provincia de Buenos Aires, el día 4 de diciembre de 1928.

Que su vida se desarrollaba con tranquilidad, vivía con su familia y tenía a cargo las tareas de cuidado de su casa, hasta que dos de sus hijos, Jorge Omar y Raúl Alfredo, fueron víctimas de desaparición forzada a manos de la dictadura cívico militar que, mediante un golpe de estado, asaltó el poder en nuestro país el 24 de marzo de 1976 y ejerció ilegítimamente el gobierno hasta el 10 de diciembre de 1983.

Que, a partir de ese 24 de marzo de 1976, se instauró en la Argentina un régimen de terrorismo de Estado con un plan sistemático de desaparición forzada e ilegal de personas, campos de concentración, torturas, apropiación de niños y niñas, “vuelos de la muerte” y un sinnúmero de otras violaciones atroces a los derechos humanos.

Que, durante aquellos años de interrupción constitucional, ante el silencio de los medios de comunicación y la inacción de la justicia, frente a las denuncias de las víctimas del terrorismo de Estado, un grupo de mujeres, posteriormente conocidas mundialmente como las “MADRES DE PLAZA DE MAYO”, comenzó a enfrentar a los genocidas que gobernaban el país, bajo el símbolo de los pañuelos blancos en sus cabezas.

Que, así como todas las Madres, Hebe colocó en su cabeza el pañuelo blanco, abrazó la lucha para hallar con vida a las personas desaparecidas, y se convirtió en símbolo de dignidad, coraje y lucha por la Memoria, Verdad y

Justicia, desde entonces y hasta el presente; ayer, hoy y siempre.

Que, esa lucha encontró en los pañuelos blancos de las Madres y en el liderazgo de Hebe el compromiso por una búsqueda sin solución de continuidad contra la impunidad en la violación de los derechos humanos, la condena de los genocidas y apropiadores civiles y militares, y el recuerdo permanente de tales hechos oscuros de nuestra historia, para que no se repitan.

Que Hebe fue baluarte de esa lucha, como también lo fue de la lucha por una educación superior democrática y socialmente comprometida con los derechos humanos, en clave de un sueño, creemos cumplido.

Que, al inaugurarse la Universidad Popular “Madres de Plaza de Mayo”, en su discurso de 6 de abril de 2000, Hebe señaló que esta Universidad *“será la cosa más hermosa, el sueño más grande. Es el camino increíble para la revolución que soñaron nuestros hijos. A ellos les costó la vida, pero no les quitó los sueños, no nos quitó las esperanzas y no nos quitó a nosotras la posibilidad de ser sus orgullosas Madres [...] La Universidad nació grande como nuestros hijos, hermosa y libre, absolutamente libre, como nacieron ellos, y hoy y aquí le cortamos el cordón y se la entregamos a ustedes”*.

Que así la recibimos, Hebe, con libertad, compromiso, sueños, amor, pasión y fuerza, claves todos ellos de tu lucha por querer cambiar la realidad y con esperanzas de un legado que seguiremos con orgullo y la misma responsabilidad desde el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”.

Que, en ese marco, el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO” entiende como misión irrenunciable de las instituciones universitarias nacionales el contribuir al desarrollo nacional, al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo, a la democratización de la vida colectiva, a la resolución de los problemas concretos que aquejan a la comunidad, a la creación y difusión de un conocimiento socialmente útil en el marco del diálogo entre el saber académico y las culturas populares (art. 5º, Estatuto Provisorio).

Que, en consecuencia, corresponde llevar adelante las acciones necesarias para recordar a la querida Hebe desde el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”, a través del sueño hecho realidad, a través de la comunidad universitaria en su conjunto.

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 26.995 y 24.521, el art. 53 inc. a), del Estatuto Provisorio aprobado por la Resolución del Ministerio de Educación No. 1249/2015 y la Resolución Firma Conjunta N° RESFC-2022-2-APN#ME.

Por ello,

**EL RECTOR ORGANIZADOR DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
"MADRES DE PLAZA DE MAYO"**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar CINCO (5) días de duelo en el ámbito del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”, a partir del día de la fecha y hasta el 25 de noviembre próximo -ambos inclusive-, con motivo del fallecimiento de la señora Hebe María PASTOR de BONAFINI.

ARTÍCULO 2º: Expresar a la familia, a las Madres y demás allegados/as de la señora Hebe María PASTOR de BONAFINI las condolencias del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”.

ARTÍCULO 3º: Invitar a las distintas cátedras y, en general, a la comunidad universitaria del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”, a reflexionar durante el duelo declarado por el artículo 1º, sobre la vida, obra y legado de la señora Hebe María PASTOR de BONAFINI.

ARTÍCULO 4º: Durante los días de duelo, la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en la sede del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, publíquese en la página oficial del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”; comuníquese por copia a las Secretarías y Departamentos Docente y de Estudiantes. Cumplido, archívese.